

**(RECONOCER EL STATUS DE MISIÓN INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN AL
ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERO "CHRISTIAN AID
MINISTRIES", DE ORIGEN DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 140-2019, Aprobado el 11 de Septiembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 el 13 de Septiembre de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

Que para el Otorgamiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo No Gubernamental extranjero "**CHRISTIAN AID MINISTRIES**", se han tomado en consideración las cualidades establecidas en el Decreto Ejecutivo número 46-2001, titulado "De regulación al Status de Misión Internacional de Cooperación a Organismos No Gubernamentales Extranjeros", publicado en La Gaceta Diario Oficial número 81 del 2 de mayo del 2001.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer el Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo No Gubernamental extranjero "**CHRISTIAN AID MINISTRIES**", de origen de Los Estado Unidos de América, para que goce de los beneficios contenidos en el Decreto Ejecutivo número 46-2001.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.
Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de septiembre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.